

¡¡IMPORTANTE CONVOCATORIA ERASMUS+!!

Erasmus + es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, y el deporte para el periodo 2021-2027, cuyo objetivo general es apoyar, a través del aprendizaje permanente el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos anteriores dentro de Europa y fuera de su territorio, a fin de contribuir al desarrollo sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

Todos los años se publica una convocatoria general de propuestas Erasmus +, que ofrece oportunidades a las organizaciones activas en educación, formación, juventud y deportes.

En la convocatoria figuran los objetivos del programa, un resumen de las acciones que comprende, los criterios de admisión, el presupuesto y duración de los proyectos y los plazos de presentación de cada acción.

Puede consultar las últimas **convocatorias** publicadas en el siguiente enlace, así como la guía del programa Erasmus+:

<http://sepie.es/convocatoria/convocatoria.html>

Para cumplir sus objetivos, el programa Erasmus + prevé la ejecución de las siguientes acciones clave en el periodo 2021-2027:



El año pasado se estableció como **Novedad**, dentro de la Acción clave 2 (KA2) y solo para las ASOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN, la siguiente limitación en los ámbitos de **educación escolar (SCH)**, **educación y formación profesionales (VET)**, **educación de personas adultas (ADU)** y la **juventud**. **Para las solicitudes del ámbito de Educación Superior (HED), NO hay limitación**

- **Asociaciones de cooperación:** La misma organización (mismo OID) no puede participar en más de **10 solicitudes** en total por plazo, ya sea como solicitante o como socia.
- **Asociaciones a pequeña escala:** La misma organización (mismo OID) no puede participar en más de **5 solicitudes** en total por plazo, ya sea como solicitante o como socia.



Acción clave 2 (KA2): Cooperación entre organizaciones

Asociaciones para la cooperación

Asociaciones de excelencia

Asociaciones para la innovación

Proyectos de desarrollo de capacidades

Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro



Educación Escolar

Apoyo a los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria y fomento de los vínculos con el mundo extraescolar y otros ámbitos educativos y formativos.



Formación Profesional

Mejora de las posibilidades de empleo y habilidades personales del alumnado, profesorado y personal que imparte estas enseñanzas.



Educación de Personas Adultas

Ampliación y mejora del desarrollo profesional del personal de Educación de Personas Adultas e intercambio de prácticas innovadoras.

JUVENTUD



Por ese motivo y en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Investigación UVa del pasado 5 de junio 2023 donde se adoptaba la **"NORMA REGULADORA PARA PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE LA UVA EN CONVOCATORIAS CON LÍMITE DE SOLICITUDES POR ENTIDAD"**, si quiere presentar una o varias propuestas en alguno de los ámbitos anteriores que tienen limitación, tiene que rellenar el siguiente **formulario on-line antes del 5 de febrero**:

<https://forms.office.com/e/ygrh9HDqkP>

Plazo: 5 de Febrero

La **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN de la Universidad**, valorará cada propuesta de manera individual y resolverá en un plazo lo más breve posible. Sobre el resultado de la resolución se informará a los Investigadores.

Hasta que no se efectúe la resolución, no se tramitará a firma ningún documento relativo a la propuesta sujeta a limitación de presentación de propuestas.

Para cualquier consulta o duda, puede escribirnos un correo a la siguiente dirección:

opeuva@fundacion.uva.es